Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 38/2012.

Asunción, 18 de junio de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica de la Dirección de Bienes y Suministros, el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC Nº 38/2012 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE PLOTEADO DE VEHICULOS,** cuyo Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó el 07 de junio de 2012, donde se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA en Gs.
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	175.000
2	DISTRIMATT de Felicia Rojas	80.000

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº 939 de fecha 08 de junio de 2012, dice (sic): *"Que, la Unidad Operativa de Contratación remite por Memorando U.O.C. Nº 1479/2012, los documentos "Originales" presentados por las siguientes Empresas participantes del Llamado de referencia: 1)* ***DISTRIMATT DE FELICIA ROJAS, 2) AUTOMOTIVE S.A.I.E.****; a fin de solicitar la verificación de los documentos legales requeridos.-*
Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en la Sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 07 de junio de 2012. En la misma se dejó constancia de que:
1.- Las propuestas de los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.-
2.- Las empresas AUTOMOTIVE S.A.I.E. y DISTRIMATT no presentaron la copia de su oferta en medio magnético.-
3.- La empresa DISTRIMATT, presentó una sola copia impresa de su oferta. Así se observa que el folio N° 4 de la oferta, no está firmado por el representante, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer al respecto.-

Igualmente, consta en el expediente el original de la ***Providencia Interna DCG-dg Nº 27/2012****, de fecha 07 de junio de 2012, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Art. 51 literal b. del Decreto Nº 21.909/03 Modificado por el Decreto Nº 5.174/05, del Pliego de Bases y Condiciones PBC LCO Nº 38/2012. Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce* ***que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

Que, habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas por los Oferentes, conforme a lo establecido en la ***Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales****, del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, esta Dirección informa que TODAS LAS OFERTAS CUMPLEN con lo requerido.-*

Por último, se trae a colación lo dispuesto en el ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** *por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

C O N C L U S I Ó N :

POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el informe de la Dirección de Planificación Económica, en su Memorándum DPE **N° 316** de fecha 08 de junio de 2012, expresa (sic): *El análisis se centró en el Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.*

*Se han preparado las planillas en donde se adjuntan el **"RESUMEN ECONÓMICO-FINANCIERO", Anexo "A"** resumen de resultado de los indicadores financieros; y el **"ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA", Anexo "B"** en donde se detallan los datos relativos a la situación Contable-Financiera de los oferentes.*

*Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo establecido en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), Ítem. a)** Capacidad financiera; **Sub Ítems. a)** Coeficiente de liquidez y **b)** Coeficiente de Solvencia; **Folios N° 30 y 31** del PBC.*

Que, el anexo "A" del citado informe, señala:

RESUMEN DEL ESTADO
ECONOMICO – FINANCIERO
ANEXO "A"
LLAMADO M.O.P.C. Nº 38/2012
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE PLOTEADO DE VEHICULOS

N°	OFERENTES	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (1)		COEFICIENTE DE SOLVENCIA (2)		PONDERACIÓN
1	DISTRIMATT de Felicia Rojas	2,35	Cumple	0,42	Cumple	CUMPLE
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	26,30	Cumple	0,03	Cumple	CUMPLE

CRITERIOS ECONOMICOS FINANCIEROS
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser = ó > 1,00 (igual o mayor que uno con cero cero). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio Fiscal..
COEFICIENTE DE SOLVENCIA Total Pasivo / Total Activo Deberá ser = ó < 0,50 (igual o menor que cero con cincuenta). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio Fiscal.

Que, el informe Técnico de la Dirección de Bienes y Suministros, en su Memorándum N° **247** fecha 14 de junio de 2012, expresa (sic): *A los efectos de remitir el Resultado de la Evaluación y Calificación de Errores Aritméticos de la Evaluación, en los criterios: Criterios que acrediten la conformidad de los Bienes y Servicios conexos y Criterios que acrediten su experiencia y capacidad de suministro, presentado por las empresas participantes del Llamado Nº 38/2012 Licitación Por Concurso de Ofertas, con las siguientes evaluaciones:*

1. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

En fecha 7 de junio de 2012, en el salón de Conferencia del Edificio Central del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, tercer piso, sito en Oliva esquina Alberdi, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Aperturas de Sobres, cuyo detalle acompaña a este informe:

Nº	OFERENTES	Montos (en Guaraníes)
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	175.000
2	DISTRIMATT de Felicia Rojas	80.000

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1 EXAMEN PRELIMINAR

Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

*Conforme se expresa en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres en su inciso 3), la foja correspondiente a la lista de precios, parte integrante de su Formulario de Oferta, **no se encuentra firmada por la representante-propietaria de la firma oferente**, considerando a dicho formulario como un documento sustancial de acuerdo a lo estipulado en el artículo 58 del Decreto reglamentario de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, que como parte de*

su inciso 3, reza cuanto sigue:...la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados.

2.2 CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

*Se procedió a la verificación del producto del precio unitario por la cantidad licitada, y a la sumatoria del precio total por ítem cuyo detalle se expresa en el **Anexo A** que acompaña a este informe:*

2.3 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES.

Se verificó que los oferentes cumplan en general, con las especificaciones técnicas, cuyo detalle se expresa a continuación:

Nro.	EMPRESAS	CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.	
		Que cumpla en general con las especificaciones técnicas	Que cumpla con los plazos de entrega solicitados
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	PASA	PASA
2	DISTRIMATT de Felicia Rojas	PASA	PASA

2.4 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE SUMINISTRO

*Se verificó que los oferentes cumplan con la experiencia en el ramo y la capacidad de suministros solicitados, cuyo detalle se expresa en el **Anexo B,** que se acompaña a este informe, y el resumen es el siguiente:*

Nro	EMPRESAS	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTROS
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	PASA
2	DISTRIMATT de Felicia Rojas	PASA

2.5. COMPARACIÓN DE OFERTAS

La comparación de las Ofertas se hizo con todos los oferentes participantes del presente llamado, con sus respectivos montos corregidos y completos, y con todos los criterios Técnicos solicitados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle en orden de menor a mayor se detalla a continuación.

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	DISTRIMATT de Felicia Rojas	80.000	PASA	PASA
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	175.000	PASA	PASA

***Observación*: Se reitera la falta de firma en la lista de precios, formulario sustancial conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto reglamentario de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, mencionado precedentemente en el punto de Examen Preliminar de las Ofertas.**

2.6 MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS A ADJUDICAR:

*La modalidad de contratación del presente Llamado es de **CONTRATO ABIERTO**, los montos máximos y montos mínimos a adjudicar a los oferentes que cumplieron con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones se lista a continuación:*

MONTO MAXIMO Gs. 150.000.000
MONTO MINIMO Gs. 75.000.000

Que en vista a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su **Art. 26 EVALUACION DE OFERTAS**, en su primer párrafo, *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*

Que atendiendo lo expuesto en el Decreto Reglamentario Art. 58, inc. 3, ***"..., la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados..."***, *seguido expresa* ***"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la convocante".***

Sobre estas fundamentaciones, El Comité resuelve Rechazar la Oferta de la Empresa **DISTRIMATT de Felicia Rojas** por falta de la firma correspondiente en la lista de Precios.

Que, luego de analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Económica Financiera, el Informe Técnico, y el acta de Recepción y Apertura de Sobres, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se hallan debidamente sustentado, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** en el marco del **Llamado MOPC Nº 38/2012 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE PLOTEADO DE VEHICULOS,** a la Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** en la ***Modalidad de Contrato Abierto***, por un monto Mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluído hasta um monto Máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido.

2. Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. FELIPE HUERTA DELGADO .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRÀN .....
Secretario General

ABOG. MARIA ESTELA VELAZQUEZ .....
Abogada designada por el Sr. Ministro

SR. CLEMENTE SANABRIA .....
Dirección de Bienes y Suministros